

MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2023-5042 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 3/1/2023. Expediente 2023/1441.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2023, la modificación de créditos 3/1/2023 al vigente presupuesto municipal, que adopta la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería, se expone al público a los efectos previstos en los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno.

El Acuerdo adoptado se pone a disposición del público en la siguiente dirección web:

<https://www.aytoreinosa.es/tablon-anuncios/#informacion-publica>

La modificación quedará definitivamente aprobada si transcurrido el plazo indicado no se presentasen reclamaciones.

Reinosa, 25 de mayo de 2023.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2023/5042

CVE-2023-5042